



INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

- ✚ El plazo para presentar las solicitudes **finaliza el 8 de noviembre de 2017**.
- ✚ La **solicitud** de ayuda para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología consta de **dos partes**:
 - **Parte I: Formulario electrónico**. En el caso de **proyectos individuales debe ser cumplimentado por el Investigador Principal** del proyecto o por el Investigador Principal 1, si es que el proyecto está dirigido por dos IPs. En el caso de **proyectos coordinados debe ser cumplimentado por el Investigador Coordinador** del proyecto.
 - **Parte II: Documento** que completa la información del formulario anterior que debe estar **debidamente cumplimentado y firmado por el representante legal** de la entidad y que **el Investigador Principal o Coordinador adjuntará obligatoriamente al formulario electrónico**.
- ✚ El formulario electrónico estará disponible en el siguiente enlace: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/ayudas-proyectos-de-investigacion>.
- ✚ La **presentación de la solicitud se realiza con firma digital**, por ello el **Investigador Principal o el Investigador Coordinador deberá contar con DNI electrónico y certificado de firma digital**.
- ✚ Dado que todos los trámites relacionados con la concesión de esta ayuda se notificarán únicamente de forma electrónica, mediante comparecencia en la Sede Electrónica de la Administración, a través de la plataforma de notificaciones telemáticas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, **tanto el Investigador Principal o el Investigador Coordinador como la entidad beneficiaria deberán estar dados de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <https://notifica.jccm.es/notifica/>.
- ✚ El documento que da forma a la segunda parte de la solicitud está colgado en los siguientes enlaces: <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/ayudas-proyectos-de-investigacion>.

<http://www.educa.jccm.es/idiuniv/es/investigacion/convocatorias-ayudas-proyectos-investigacion/ayudas-proyectos-investigacion-transferencia-tecnologia/convocatoria-ayudas-proyectos-investigacion-cientifica-tran>



Castilla-La Mancha

Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



Unión Europea

- ✚ En el caso de proyectos coordinados, y siempre y cuando en el proyecto participen dos o más entidades beneficiarias (entendiendo por entidad beneficiaria aquellas recogidas en el apartado tercero de la convocatoria), **el Investigador Coordinador del proyecto deberá adjuntar tantos documentos con la segunda parte de la solicitud como entidades participen en el proyecto.** En este caso, cada uno de los documentos contendrán los datos identificativos de la entidad beneficiaria y los datos identificativos del proyecto coordinado, no de cada uno de los subproyectos y además cada uno de ellos estará firmado por el representante legal de la respectiva entidad beneficiaria.
- ✚ Además del formulario electrónico y el documento que lo complementa (Parte II), la convocatoria indica que se deben adjuntar obligatoriamente una serie de anexos (documentos que ya se encontraban colgados en la Sede Electrónica y en el portal de educación de la JCCM) a la solicitud de ayuda. Estos documentos pueden adjuntarse a la vez que se adjunta la segunda parte de la solicitud y pueden adjuntarse posteriormente, siempre que sea en una fecha anterior al 8/11/2017, accediendo el Investigador Principal o Coordinador al apartado “Como van mis trámites” de la Sede Electrónica:
<https://www.jccm.es//sede/ventanilla/consultar-expediente>

Importante:

- 1) **La solicitud consta de dos partes, luego si falta una de ellas la solicitud no se considerará válida y quedará excluida del proceso. En el caso de que se haya presentado una solicitud anteriormente a la publicación de la modificación de la convocatoria, la Administración requerirá al solicitante que la modifique para que se adecúe al nuevo modelo.**
- 2) **Asegúrese de que dispone de la última versión de los anexos que se adjuntan a la solicitud. La última actualización se ha realizado el día 20/10/2017.**